



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N. INT. 6164, ACEPTA REEMPLAZO COMITÉ DE AMPLIACIÓN LA UNIÓN. CÓDIGO 137407, COMUNA DE COLLIPULLI. EP MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI. RENUNCIA MAGALY MUÑOZ AEDO REEMPLAZA ROSA AVELLO VALENZUELA.

TEMUCO, 14 MAY. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1349

VISTOS:

- a) El D. S. Nº 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III;
- b) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 255/2006, Art. Nº 30 y 31 referido a las renunciaciones y reemplazos de postulantes en casos de beneficiarios de la alternativa postulación Colectiva.
- c) Resolución Exenta Nº 1882 del 19/08/2019 modifica Resolución Exenta Nº964, (V. y U.) de 2019, que llama a postulación nacional en condiciones especiales año 2019, para el desarrollo de proyectos del programa de protección del patrimonio familiar en sus clases reguladas por los títulos I, II Y III, especialmente para proyectos que consideren mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad, cambio de techumbres con asbesto, acondicionamiento térmico, obras de innovación de eficiencia energética, ampliaciones para adultos mayores, entre otros y aprueba nómina de postulantes seleccionados en el primer proceso de postulación. Donde se nombra a Magaly Muñoz Aedo en el subsidio título III del DS Nº255/2006 del MINVU.
- d) El Oficio Nº0681 de fecha 09 abril de 2021 del PSAT Consultora Municipalidad de Collipulli que solicita reemplazar a un beneficiario del "Comité de Ampliación de la vivienda La Unión", código Grupo 137407, de la Comuna de Collipulli, Ampliación de la Vivienda Título III del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, mediante el cual informa la renuncia de un socio y propone al respectivo reemplazo.
- e) La carta de renuncia voluntaria de Doña Magaly Roxana Muñoz Aedo de fecha septiembre de 2020, la cual hace mención a una renuncia de forma voluntaria.
- f) Certificado de Aprobación de Reemplazo Nº6162 de fecha 03 de mayo de 2021, que se indica.

NOMBRE Y RUT RENUNCIA	NOMBRE Y RUT REEMPLAZO	NOMBRE EGIS.	NOMBRE COMITE	CÓDIGO O COMITE	COMUNA	RES. Y FECHA DE SELECCIÓN
Magaly Roxana Muñoz Aedo. RUT: [REDACTED]	Rosa Eusebia Avello Valenzuela. RUT: [REDACTED]	Municipalidad Collipulli.	Comité de Ampliación la Unión	137407	Collipulli	Res. Ex. 1882 fecha 19.08.2019

- g) Las Resoluciones Nº 6 y 7, ambas de 2019, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- h) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., reglamento Orgánico de los SERVIU;
- i) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

Que, revisados los antecedentes del reemplazo Doña Rosa Avello Valenzuela RUT: [REDACTED], quien cumple con los requisitos establecidos en el D. S. Nº 255 del 2006 (V. y U) del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III;

RESOLUCIÓN:

1. **ACÉPTESE**, el reemplazo del Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, de la beneficiaria el Sra. Magaly Muñoz Aedo.
2. **ELIMÍNESE** de la nómina de seleccionados del subsidio título III del DS N° 255/2006 del MINVU de la resolución exenta N° 1882 del 18/08/2019 a Magaly Muñoz Aedo, Rut: [REDACTED]
3. **ANULESE** el certificado de Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, cuyo N° de Serie del subsidio corresponde al IM3 N° [REDACTED]

RENUNCIA	SUBSIDIO	SERIE SUBSIDO
MAGALY MUÑOZ AEDO RUT: [REDACTED]	TÍTULO III	[REDACTED]

4. **DESIGNESE**; como beneficiaria Al Sra. Rosa Eusebia Avello Valenzuela, Rut: 11.159.583-6, cuyos antecedentes serán procesados en el sistema computacional correspondiente, aceptados técnica y socialmente, para incorporarlo a la nómina de beneficiarios y efectuar la emisión del correspondiente Certificado de Subsidio Habitacional.

REEMPLAZO	SUBSIDIO
ROSA EUSEBIA AVELLO VALENZUELA RUT: [REDACTED]	TÍTULO III

ANOTESE COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

SERGIO MERINO PERELLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

YFM/CCM/GUM/HSM/SFB/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- SECCIÓN PPPF HOGAR MEJOR
- UNIDAD TÉCNICA MALLECO
- OFICINA DE PARTES
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES



Firmado por Sergio Merino Perello Fecha firma: 14-05-2021 16:10:30

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1349 Timbre: 2HHWCKHABEKEY En:
<http://vdoc.minvu.cl>